



CERTIFICADO

CONTRATOS INCUMPLIDOS.

De conformidad a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de asesoría Jurídica, de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Orellana, certifica que esta Institución del Estado no tiene Contratos Incumplidos hasta el mes de agosto del 2014.

Fco. de Orellana 05 de septiembre del 2014

Atentamente.

Dr. Sandro Flores Gonza



DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE ORELLANA